

Bruselas, 21 de mayo de 2025  
(OR. en, it)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2025/0070 (COD)**

---

---

**8905/25  
ADD 1 REV 2**

**CODEC 591  
CLIMA 145  
ENV 331  
TRANS 176  
MI 298**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 para incluir una mayor flexibilidad en lo que respecta al cálculo del cumplimiento por parte de los fabricantes de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO<sub>2</sub> de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos en los años naturales de 2025 a 2027 (**primera lectura**)

- Adopción del acto legislativo
- Decisión de no aplicar el plazo de ocho semanas establecido en el artículo 4 del Protocolo n.º 1 sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la UE

= Declaraciones

---

**Declaración de Italia**

Italia acoge con satisfacción la propuesta de modificación del Reglamento (UE) 2019/631 relativo a las normas sobre emisiones de CO<sub>2</sub> para turismos y furgonetas a fin de introducir la nueva flexibilidad y facilitar la consecución del objetivo de reducción de emisiones establecido para 2025, y así mitigar a corto plazo el riesgo de sanciones (primas por exceso de emisiones) que penalizarían la innovación y agravarían las dificultades actuales del sector automovilístico de la UE.

Para afrontar de manera adecuada dichas dificultades a largo plazo, Italia considera indispensable que se adelante a este año la revisión prevista del Reglamento 2019/631. Por consiguiente, acogemos con satisfacción la intención de la Comisión de adelantar la revisión al segundo semestre de 2025 y de acelerar la labor preparatoria previa.

Italia considera que la revisión debe basarse en datos, debe reflejar la realidad del mercado y debe dar lugar a un marco normativo realmente propicio y estable que garantice una transición económicamente sostenible y socialmente equitativa para el sector automovilístico. A tal fin, consideramos esencial que la revisión aplique el principio de neutralidad tecnológica y tenga en consideración la aportación de todas las soluciones disponibles para los vehículos limpios, en particular la utilización de biocarburantes. Por otra parte, esperamos una metodología integral para la evaluación de las emisiones de CO<sub>2</sub> a lo largo de todo el ciclo de vida de los vehículos, desde su producción a su retirada.

Por último, Italia considera que las medidas para reducir el riesgo de sanciones deben ser adoptadas también para el sector de los vehículos pesados de transporte de mercancías y que se debe adelantar la revisión del Reglamento (UE) 2019/1242.

### **Declaración de Malta**

Malta está en condiciones de apoyar el grado de flexibilidad propuesto en el marco legislativo, pero tiene dudas que plantear. Es esencial recordar que el objetivo general de este Reglamento se adecua a los objetivos climáticos colectivos de la UE para 2030, en particular a los objetivos nacionales del Reglamento de Reparto del Esfuerzo (RRE).

El transporte sigue siendo uno de los principales sectores emisores de la UE y, en el caso de Malta, las emisiones del transporte son las principales contribuyentes a las emisiones contempladas en los objetivos del RRE. Como país que importa todos sus vehículos, Malta depende totalmente del mercado exterior para el suministro de vehículos y es especialmente vulnerable a las fluctuaciones de la dinámica de precios entre las tecnologías convencionales y las de bajas emisiones. En este contexto, el papel del Reglamento a la hora de estimular el suministro en el mercado de vehículos de bajas emisiones se considera fundamental para las iniciativas nacionales de Malta por acelerar la electrificación de su parque automovilístico y cumplir sus compromisos de descarbonización.

A la luz de los retos actuales a los que se enfrenta el sector automovilístico europeo, Malta reconoce la importancia de garantizar que la vía hacia la consecución de los objetivos climáticos siga siendo ambiciosa y rentable.